

CONTINÚA LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA Y PERSECUCIÓN POLÍTICA AL MOVIMIENTO INDÍGENA Y SOCIAL EN EL CAUCA

Las organizaciones sociales integrantes de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca DENUNCIAN ante la opinión pública nacional e internacional la persecución política y la criminalización de la protesta de la que viene siendo víctima el movimiento indígena y social en Colombia, particularmente en el departamento del Cauca, situación que se expresa en las 19 capturas de líderes sociales integrantes de movimientos como el Congreso de los Pueblos y la Marcha Patriótica, ocurridas en el país los últimos 4 meses del año. A quienes se les ha sindicado de terrorismo, concierto para delinquir, secuestro, tráfico de armas, lavado de activos, entre otros delitos.

A la captura de MARINO GRUESO OBREGÓN integrante de la Marcha Patriótica, del Movimiento Étnico y Popular del Pacífico MOEPP y candidato a la alcaldía de Guapi (Cauca) de la Unión Patriótica, ocurrida el 21 de agosto, se suma la acaecida el pasado martes 15 de septiembre, con el reconocido líder indígena FELICIANO VALENCIA MEDINA, integrante del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y a quien el Tribunal Superior de Popayán condenó en segunda instancia, 16 años de prisión por el delito de "secuestro simple"; los hechos que se le imputan ocurrieron en el marco de una jornada de movilización y protesta indígena en La María - Piendamó en el año de 2008, cuando un soldado vestido de civil intentó infiltrarse en la marcha, transportando material explosivo y violando con ello las normas del DIH al exponer a la población civil que allí se encontraba concentrada, además de violar todas las normas de la justicia especial indígena, razón por la cual la asamblea determinara reprender al infiltrado. Esa marcha sería el embrión que desembocaría en la gran MINGA DE RESISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA que recorrió el país, puso en entredicho el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y generó una gran movilización social aportando posteriormente a la construcción del Congreso de los Pueblos.

Las organizaciones sociales integrantes de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca RECHAZAN esta situación lesiva para el movimiento indígena y social, consideran este fallo más político que jurídico, una acción estatal que irrespeta y desconoce la jurisdicción especial indígena consagrada en la Constitución Política de Colombia, viola el estado social de derecho pluriétnico y multicultural y criminaliza el derecho a la asociación y la protesta social.

Las organizaciones sociales integrantes de Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca llamamos la solidaridad de las organizaciones hermanas y exigimos al Estado Colombiano, la protección a los líderes-as y defensores-as de derechos humanos, las garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y la protesta social y a la diversidad étnica y cultural. La paz solo será posible si existen las garantías para la participación, la libre expresión y un movimiento social fortalecido.

Popayán, 17 de septiembre de 2015



Tejiendo Vida y Dignidad para el Cauca

Cra. 4 No.0-54 Av. Vásquez Cobo Tel. (2)8232496 Popayán – Cauca
Email: redporavidacauca@yahoo.com